

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

ORDENANZA REGULADORA DEL ESTABLECIMIENTO DE PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PISCINA E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Artículo 1.- Fundamentos de derecho.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y los artículos 41 a 47 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se establece Precio Público por la prestación del servicio de piscina e instalaciones deportivas del Municipio de Ugena.

Artículo 2.- Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible del precio público el uso de las instalaciones de piscina e instalaciones deportivas del municipio de Ugena.

Artículo 3.- Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos de este precio público, los usuarios de las instalaciones, las personas físicas o jurídicas, asociaciones deportivas y demás entidades que soliciten o se beneficien de las instalaciones, en los supuestos previstos en esta Ordenanza.

Artículo 4.- Exenciones y bonificaciones.

Tendrán derecho a las bonificaciones que se establecen en los anexos a la presente Ordenanza, siempre que así se solicite por los interesados, siempre que cumplan con los requisitos regulados en las bases correspondientes.

Artículo 5.- Cuota tributaria.

Las tarifas de este precio público serán las fijadas en los Anexos a la presente Ordenanza.

Artículo 6.- Devengo.

1. La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace desde que se inicie la prestación.
2. El pago del precio público se efectuará con carácter previo al uso de las instalaciones, por los usuarios, a quienes se expedirá recibo por los medios reglamentariamente establecidos.
3. El Ayuntamiento establece como forma de pago la domiciliación bancaria o mediante ingreso del importe del correspondiente recibo en la caja de la instalación y/o cuenta municipal habilitada al efecto.

Artículo 7.- Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en la Ley.

Disposición derogatoria.

Desde la entrada en vigor de esta Ordenanza queda derogada la anterior Ordenanza fiscal número 313, reguladora de la tasa por prestación de los Servicios de Piscina e Instalaciones Deportivas.

Disposición Final.

La presente Ordenanza, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y será de aplicación desde ese mismo momento, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

ANEXO I

<u>ACTIVIDADES TEMPORADA 2012/2013</u>	<u>TASAS</u>		
GIMNASIO	20 € / MENSUALES	15 € MATRICULA NUEVOS USUARIOS	
GIMNASIA PARA MAYORES	10 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
AEROBIC	20 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	

<u>ACTIVIDADES TEMPORADA 2012/2013</u>	<u>TASAS</u>		
KRAV MAGA	20 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
BOXEO	20 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
BATUKA INFANTIL	15 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
BATUKA ADULTOS	20 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
PILATES	20 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
SPINNING	20 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
ESCALADA	-		
FÚTBOL	15 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
GIMNASIA RÍTMICA ESCUELA	10 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
GIMNASIA RÍTMICA COMPETICIÓN	20 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
KARATE	15 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
MULTIDEPORTE	15 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
PSICOMOTRICIDAD	15 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
GAP	INCLUIDA EN GIMNASIO		
STRETCHING	INCLUIDA EN GIMNASIO		
TENIS	25 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
PADEL	40 € ADULTOS / 25 € INF.	15 € MATRICULA TEMPORADA	

ANEXO II

<u>PISCINA CLIMATIZADA TEMPORADA 2012/2013</u>	<u>TASAS</u>		
<u>EMPADRONADOS</u>			
MATRONATACIÓN (2 DÍAS)	22 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	2 € MÁS
MATRONATACIÓN (1 DÍA)	11 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	1 € MÁS
PEQUES/INFANTIL (2 DÍAS)	22 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	2 € MÁS
PEQUES/INFANTIL (1 DÍA)	11 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	1 € MÁS
ADULTOS	26 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	1 € MÁS
ADULTOS CARNET JOVEN	22 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	2 € MÁS
PENSIONISTAS/MINSVÁLIDO	12 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	1 € MÁS
AQUAEROBIC	22 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	2 € MÁS
<u>EMPADRONADOS Y FAM. NUMEROSA</u>			
MATRONATACIÓN (2 DÍAS)	18 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	2 € MÁS
MATRONATACIÓN (1 DÍA)	9 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	1 € MÁS
PEQUES/INFANTIL (2 DÍAS)	18 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	2 € MÁS
PEQUES/INFANTIL (1 DÍA)	9 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	1 € MÁS
ADULTOS	21 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	2 € MÁS
AQUAEROBIC	16 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	1 € MÁS
<u>NO EMPADRONADOS</u>			
MATRONATACIÓN (2 DÍAS)	32 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
MATRONATACIÓN (1 DÍA)	16 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
PEQUES/INFANTIL (2 DÍAS)	30 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	2 € MAS

<u>PISCINA CLIMATIZADA TEMPORADA 2012/2013</u>	<u>TASAS</u>		
PEQUES/INFANTIL (1 DÍA)	15 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	1 € MÁS
ADULTOS	30 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	IGUAL
ADULTOS CARNET JOVEN	28 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	IGUAL
PENSIONISTAS/MINSVÁLIDO	17 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	IGUAL
AQUAEROBIC	27 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	2 € MÁS
<u>NO EMPADRONADOS / FAMILIA NUMEROSA</u>			
MATRONATACIÓN (2 DÍAS)	22 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	2 € MÁS
MATRONATACIÓN (1 DÍA)	11 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	1 € MÁS
PEQUES/INFANTIL (2 DÍAS)	22 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	2 € MÁS
PEQUES/INFANTIL (1 DÍA)	11 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	1 € MÁS
ADULTOS	25 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	
AQUAEROBIC	22 € / MENSUALES	15 € MATRICULA TEMPORADA	2 € MÁS
<u>BONOS EMPADRONADOS</u>			
ADULTO 10 BAÑOS	30 €	SE MANTIENEN IGUAL	
ADULTO 20 BAÑOS	50 €	SE MANTIENEN IGUAL	
ADULTO FAMILIA NUMEROSA 10 BAÑOS	21 €	SE MANTIENEN IGUAL	
ADULTO FAMILIA NUMEROSA 20 BAÑOS	35 €	SE MANTIENEN IGUAL	
INF/JUBILADO/DISCAPACITADO 10 BAÑOS	20 €	SE MANTIENEN IGUAL	
INF/JUBILADO/DISCAPACITADO 20 BAÑOS	35 €	SE MANTIENEN IGUAL	
INF/ JUBILADO/DISC. FAMILIA NUMEROSA 10 BAÑOS	14 €	SE MANTIENEN IGUAL	
INF/JUBILADO/DISC. FAMILIA NUMEROSA 20 BAÑOS	25 €	SE MANTIENEN IGUAL	
CARNET JOVEN 10 BAÑOS	20 €	SE MANTIENEN IGUAL	
CARNET JOVEN 20 BAÑOS	35 €	SE MANTIENEN IGUAL	
CARNET JOVEN FAMILIA NUMEROSA 10 BAÑOS	15 €	SE MANTIENEN IGUAL	
CARNET JOVEN FAMILIA NUMEROSA 20 BAÑOS	28 €	SE MANTIENEN IGUAL	
<u>BONOS NO EMPADRONADOS</u>			
ADULTO 10 BAÑOS	40 €	SE MANTIENEN IGUAL	
ADULTO 20 BAÑOS	75 €	SE MANTIENEN IGUAL	
ADULTO FAMILIA NUMEROSA 10 BAÑOS	30 €	SE MANTIENEN IGUAL	
ADULTO FAMILIA NUMEROSA 20 BAÑOS	55 €	SE MANTIENEN IGUAL	
INF/JUBILADO/DISCAPACITADO 10 BAÑOS	25 €	SE MANTIENEN IGUAL	
INF/JUBILADO/DISCAPACITADO 20 BAÑOS	50 €	SE MANTIENEN IGUAL	
INF/ JUBILADO/DISC. FAMILIA NUMEROSA 10 BAÑOS	15 €	SE MANTIENEN IGUAL	
INF/JUBILADO/DISC. FAMILIA NUMEROSA 20 BAÑOS	35 €	SE MANTIENEN IGUAL	
CARNET JOVEN 10 BAÑOS	30 €	SE MANTIENEN IGUAL	
CARNET JOVEN 20 BAÑOS	50 €	SE MANTIENEN IGUAL	
CARNET JOVEN FAMILIA NUMEROSA 10 BAÑOS	25 €	SE MANTIENEN IGUAL	
CARNET JOVEN FAMILIA NUMEROSA 20 BAÑOS	45 €	SE MANTIENEN IGUAL	
CARNET DEPORTIVO ANUAL	120 €	SE MANTIENEN IGUAL	
CARNET DEPORTIVO ANUAL NO EMPADRONADO	150 €	SE MANTIENEN IGUAL	

ANEXO III

<u>PISCINA VERANO TEMPORADA 2012</u>			
<u>ENTRADAS</u>			
ADULTOS (LABORALES)	3,50 €	1 € MÁS	
INFANTIL/JUBILADO/DISC. (LABORALES)	3,00 €	1 € MÁS	

<u>PISCINA CLIMATIZADA TEMPORADA 2012/2013</u>	<u>TASAS</u>		
ADULTOS (SABADOS Y FEST.)	4,50 €	1 € MÁS	
INFANTIL/JUBILADO/DISC. (SABADOS Y FEST.)	3,50 €	1 € MÁS	
<u>BONOS</u>			
ADULTO	70 €	40 % MÁS	
ADULTO CON CARNET JOVEN	52,50 €	40 % MÁS	
INFANTIL/JUBILADO/DISC.	49,00 €	40 % MÁS	
ADULTO FAMILIA NUMEROSA	56,00 €	40 % MÁS	
FAMILIAR HIJO	21,00 €	40 % MÁS	
INFANTIL/JUBILADO/DISC. FAMILIA NUMEROSA	35,00 €	40 % MÁS	
ADULTO NO EMPADRONADO	98,00 €	40 % MÁS	
ADULTO CON CARNET JOVEN NO EMPADRONADO	73,50 €	40 % MÁS	
INFANTIL/JUBILADO/DISC. NO EMPADRONADO	70,00 €	40 % MÁS	

Ugena 28 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Martín Pérez Núñez.

N.º I.-693